



SI-17-2017

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD **SI-17-2017**, PRESENTADA POR LA SEÑORA
MEDIANTE LA CUAL REQUIERE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Detalle sobre co-inversiones de CORSAIN: porcentaje de participación de CORSAIN en ingenios azucareros y en DIZUCAR.

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP) Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES CONSIDERADA DE CARÁCTER PÚBLICO.
- III. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE BRINDÓ RESPUESTA DE LOS REQUERIMIENTOS QUE ANTECEDEN REMITIENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

POR TANTO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:

CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

NOTIFÍQUESE,

SAN SALVADOR, A LAS 9 HORAS Y 15 MINUTOS, DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información
Corporación Salvadoreña de Inversiones
2254-9500